



BUIN, 10 MAYO 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1421 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1636** de fecha 03 de junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El **Memorándun N° 521**, de fecha 07 de mayo de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la salida de los vehículos municipales destinados al Departamento de Rentas, los fines de semana del mes de mayo de 2019.

4.- La **Resolución** del Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorizase la salida de los vehículos municipales**, asignados al Departamento de Rentas, durante el mes de **mayo de 2019**, según el siguiente detalle:

Placa	Conductor	Fecha	Función
HW HH - 45	Claudio León Pérez	04.05.2019 05.05.2019	Inpección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo.
CC KK - 17	Miguel Romero Reyes	11.05.2019 12.05.2019	Inpección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo.
HW HH - 45	Claudio León Pérez	18.05.2019 19.05.2019	Inpección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo.
HW HH - 45 CC KK - 17	Claudio León Pérez Matías Baeza Pertuzé	21.05.2019	Inpección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo.
CC KK - 17	Matías Baeza Pertuzé	25.05.2019 26.05.2019	Inpección/Fiscalización localidades Comuna, Buin Centro Comercio Ambulante, Buin Zoo.

2.- Cabe hacer presente que la programación puede sufrir cambios por caso fortuito o fuerza mayor que afecte tanto a los vehículos como a los choferes titulares, debiendo asumir, en este último caso, como chofer alguno de los inspectores decretados también para cumplir dicha función, que en ese momento se encuentre de turno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MA. M.G. MRS.
SUBDIRECCION:
Control
D.A.F.
DIMAAO
Archivo SECMU.